

Descuentos

Aprobado por Resolución de Rectoría N°
1168 del 14 de mayo de 2026

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

RESUMEN DE DESCUENTOS Y CRÉDITO FESC:

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1168
(14 de mayo de 2026)**

Por la cual se establecen lineamientos y se unifican los descuentos sobre el valor de las matrículas para el período académico 2026-2 y 2027-1.

Con vigencia hasta el 9 de febrero del año 2027

**Sólo se podrá aplicar a dos descuentos que no superen el 30% del valor de la matrícula.*

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS	OBSERVACIONES
Estudio de homologación	Descuento del 100%	Aplica al valor del estudio de homologación para graduados de las diferentes instituciones públicas y privadas.
Por presentar un Referido	Bono \$100.000 por en pregrado Bono \$150.000 por en posgrado	El referido puede cancelar el valor de la matrícula así: 1. Valor a cancelar de contado. Al estudiante que lo presenta se le aplica un bono de acuerdo al nivel en que se matricula su referido y en el periodo que lo presenta. 2. Cuando el referido realice el crédito FESC, el bono le aplica al estudiante que lo presenta, en el próximo semestre, tan pronto cancele el valor total del semestre. 3. Los estudiantes presentados como referidos no pueden pertenecer convenios previamente establecidos con la FESC.

		4.El bono no es reembolsable en dinero, única y exclusivamente aplica al concepto de matrícula.
Descuento afiliados Comfanorte	10% de descuento	Se otorga el beneficio a los afiliados que presenten el certificado de afiliación actualizado en estado activo.
Descuento a víctimas del conflicto armado	10% de descuento	Autorizar el descuento en la matrícula financiera a los estudiantes nuevos en primer semestre que estén inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV), de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. (No aplica para población que reciba beneficio directo de los programas del Estado).
Modalidad distancia	20% de descuento	Aplicable a estudiantes nuevos de primer semestre en modalidad distancia. No aplica para homologantes.
Modalidad virtual	30% de descuento	Aplicable a estudiantes nuevos de primer semestre en modalidad virtual. No aplica para homologantes.
Descuento a graduados de la FESC en nivel profesional	20% de descuento	Aplicable a programas de posgrado propios de la FESC.
Funcionarios y servidores públicos en pregrado.	20% de descuento	Otorgar el beneficio sobre el valor de la matrícula a los funcionarios, servidores y pensionados del sector público, que se inscriban en cualquiera de las carreras de pregrado ofrecidas por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC en el primer semestre de formación, así como a su cónyuge e hijos, debidamente acreditados semestralmente.
Funcionarios y servidores públicos en posgrado.	20% de descuento	Otorgar el beneficio sobre el valor de la matrícula en el primer semestre de formación, a los funcionarios, servidores y pensionados del sector público, que se inscriban en

		cualquiera de las carreras de posgrado ofrecidas por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC.
Pronto pago	10% de descuento	Aplica para estudiantes antiguos, homologantes y en continuidad que realicen el pago de contado en la fecha estipulada en el calendario académico para tal fin.
Convenios vigentes con cooperativas y entidades	5% de descuento	Se otorga el beneficio a los asociados que presenten el certificado de afiliación actualizado en estado vigente: Caja Unión, Fomanort, Cootrasgen, Copintegrate, Coomeva, Coohm, Coomuldenorte, Coopetrol, Crediservir.
Egresados de institutos de formación laboral	Inscripción gratuita	Exonerar del pago de la inscripción al nivel de formación que da continuidad a los estudios del nivel profesional.
Familiares de graduados	5% de descuento	Descuento para familiares de graduados FESC en primer grado de consanguinidad. Aplica a estudiantes nuevos en el primer semestre.
Descuento por grupos empresariales	5%, 10%, 15% de descuento	Soportado mediante certificado expedido por la entidad o institución: De 3 a 5 trabajadores: 5% De 6 a 10trabajadores: 10% De 11 trabajadores en adelante: 15% Estos beneficios se exceptúan a la política del máximo de dos descuentos. Aplica a estudiantes nuevos en el primer semestre.
Pregrado Ocaña	30% de descuento	Descuento especial para los programas de pregrado y posgrado en modalidad presencial, virtual y distancia de la sede Ocaña. Aplica a estudiantes nuevos y homologantes

		en su primer semestre de ingreso a la FESC.
Amnistía	30% de descuento	Para los estudiantes que presentan ausencia intersemestral entre el año 2010 y 2024.
Funcionarios FESC	20% de descuento	Incentivo especial para el personal docente y administrativo vinculado a la FESC. <i>(Pregrado y posgrado)</i>
Continuidad nivel profesional	Descuento del 20%	Aplica a estudiantes egresados de la Tecnología FESC, que se matriculen inmediatamente en el nivel Profesional. Si es afiliado a Comfanorte obtienen un 10% adicional, para un total del 30%.
Por Continuidad de Estudiantes en Articulación FESC – IEM	10% de descuento	Se otorga a estudiantes que vienen del proceso de articulación con la FESC y que deciden continuar sus estudios de III semestre de forma ininterrumpida.
Descuentos establecidos en los Reglamentos institucionales	Porcentaje establecido en el Reglamento	Según lo establecido en los diferentes Reglamentos institucionales vigentes. Se entrega al estudiante que acredite un estímulo y deberá presentar copia de la Resolución de Rectoría, mediante la cual se asignan las becas, estímulos o descuentos y solo aplican para el semestre inmediatamente siguiente al periodo otorgado.
Descuento Representantes Estudiantiles ante Órganos de Gobierno y Voceros estudiantes Sede Ocaña	10% en el valor del semestre y 50% en el valor de derechos de grado.	Autorizar el 10% de descuento en la matrícula financiera y, por una única vez, el 50% en el valor de los derechos de grado, a los estudiantes representantes ante los Órganos de Gobierno de la FESC y el Vocero de estudiantes de la Sede Ocaña, según lo establecido en el acta 130 de Consejo Superior.

CRÉDITO FESC

LA FORMA MÁS FÁCIL DE FINANCIAR TU CARRERA

Permite financiar el 50% del valor de la matrícula directamente con la institución, y el restante se difiere en cuotas mensuales

sin codeudor
sin intereses corrientes

Requisitos:

- ✓ Fotocopia de la cédula.
- ✓ Presentar el pago del 50% del valor de la matrícula.
- ✓ Fotocopia del recibo de agua o luz del último mes del lugar de residencia.
- ✓ Suscribir el Fondo de Garantías

¡Haz realidad tu sueño de estudiar hoy!